



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Becas de Estudio Santander Río 2024

VISTO:

El Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Banco Santander Río S. A., aprobado mediante Resolución Rectoral 3100/05, y el convenio específico validado mediante Resolución Rectoral 5259/07 y renovado por sucesivas resoluciones por lo que está vigente al día de la fecha.

Y CONSIDERANDO:

Que se desarrolló un Convenio específico de colaboración entre el Banco Santander Río S. A. y esta Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado mediante Resolución Decanal 2086/2017;

La Resolución Rectoral N°: RR-2023-858-E-UNC-REC que aprueba el proyecto de convenio entre la UNC y el Banco Santander Río para el ciclo lectivo 2024;

Que en base a la resolución RESOL-2024-206-E-UNC-BIMO#REC, Anexo II, el Banco Santander Río S.A. se comprometió a aportar una suma de pesos novecientos mil (\$900.000) para nueve (9) becas de estudio para alumnos de grado de la Facultad de Lenguas:

Las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar en concepto de Becas de Estudio la suma de pesos cien mil (\$100.000) a cada uno de las alumnas que se detallan a continuación:

Apellido	Nombre	DNI

Basualdo Pani	Gianella María	43795021
Nieto	Agostina Nerea	45936071
Ortíz	Nuria	43149507
Pontife	Sabrina Luz Constanza	44192539
Ramacciotti	Florencia Abigail	44472974
Rosales	Ariadna Abigail	41438794
Sayavedra	Dévora Ariadna	45955171
Tracey Blengino	Julieta	46115553
Vaccarini	Agostina	42696915

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.